



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI/ NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos  
al 31 de agosto de 2019, con actualización a julio de 2022

Complejo Educativo Eduardo Salaverría,  
Código de Infra. N° 10700  
Departamento de Sonsonate  
Municipio de Santa Catarina Masahuat



julio de 2022

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Consejo Directivo Escolar y Director del Complejo Educativo Eduardo Salaverria <sup>(1/)</sup> <sup>(3/)</sup>
- Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Eduardo Salaverria <sup>(1/)</sup> <sup>(3/)</sup>
- Ex Presidente del Consejo Directivo y Ex Director del del Complejo Educativo Eduardo Salaverria <sup>(1/)</sup> <sup>(3/)</sup>

### Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de Sonsonate <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup>
- Ex Director Departamental de Educación de Sonsonate <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup>

### Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup> <sup>(3/)</sup>

Versión Pública



<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría Interna Notificado [Art. 37 LCC y Art 202 NAIG]

<sup>(2/)</sup> Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría entregado por correo electrónico

## CONTENIDO

|       |  |   |
|-------|--|---|
| I.    | INTRODUCCIÓN   | 4 |
| II.   | OBJETIVOS DEL EXAMEN   | 6 |
| III.  | ALCANCE DEL EXAMEN   | 6 |
| IV.   | RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS         | 6 |
| V.    | LOGROS DE AUDITORÍA  | 7 |
| VI.   | RESULTADOS DEL EXAMEN  | 7 |
| VII.  | HALLAZGOS DE AUDITORÍA                                       | 8 |
| VIII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES         | 8 |
| IX.   | RECOMENDACIONES  | 8 |
| X.    | CONCLUSIÓN   | 8 |
| XI.   | PÁRRAFO ACLARATORIO  | 9 |
| XII.  | LUGAR Y FECHA  | 9 |
| XIII. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA | 9 |
| XIV.  | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA    | 9 |

Versión Pública

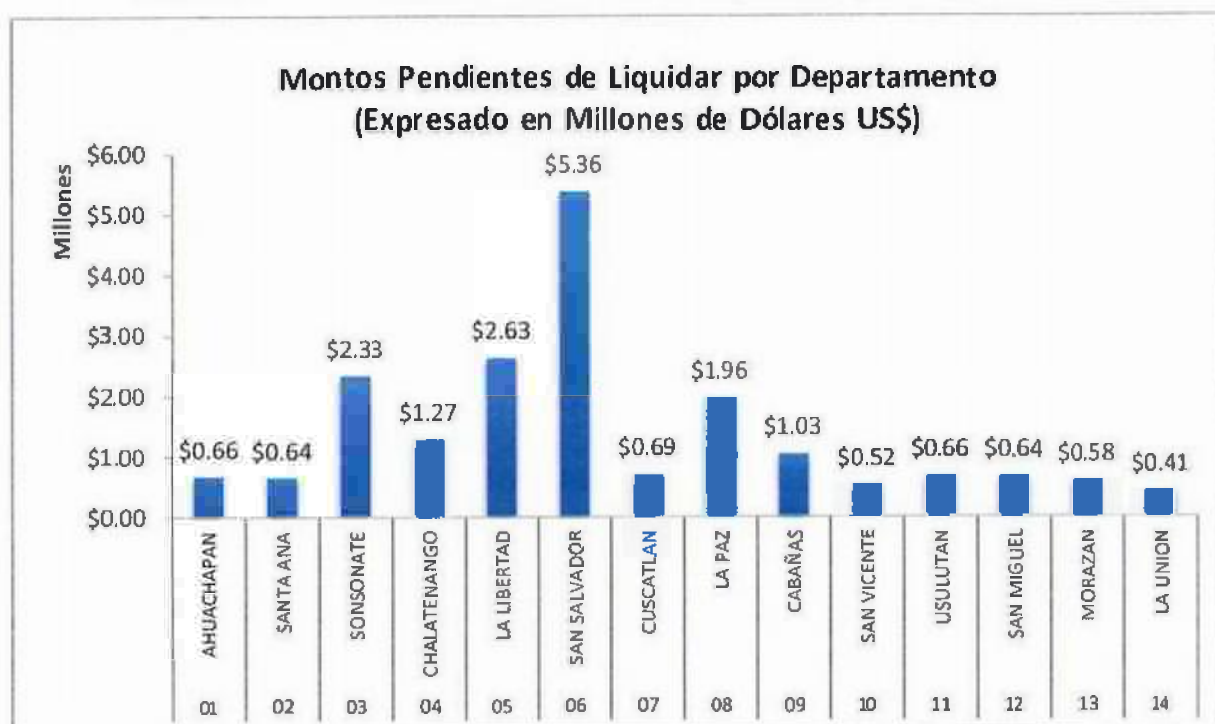


## II. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de US\$19,384,304.95, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por Departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

### Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: Complejo Educativo Eduardo Salaverria

Departamento: Sonsonate

Municipio: Santa Catarina Masahuat

Código de Infraestructura: 10700

Dirección: Primera Avenida Sur y Sexta Calle Oriente Barrio El Calvario, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate.



Ref. IA/NA-020-2019

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, con actualización a julio de 2022. Complejo Educativo Eduardo Salaverria, Cód. de Infra. N.º 10700

**Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:**

**Consejo Directivo Escolar periodo 2021 - 2023 (08/10/2021 al 08/10/2023)**

| Nombre: | Cargo:                                 | Periodo:  |
|---------|--|-----------|
|         | Presidente Propietario, Director       | 2021-2023 |
|         | Tesorero Propietario, Padre de Familia | 2021-2023 |
|         | Consejal Propietario, Docente          | 2021-2023 |
|         | Secretario Propietario, Docente        | 2021-2023 |
|         | Consejal Propietaria, Madre de Familia | 2021-2023 |
|         | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2021-2023 |
|         | Consejal Propietario, Alumno           | 2021-2023 |
|         | Consejal Propietaria, Alumna           | 2021-2023 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

**Consejo Directivo Escolar periodo 2019 - 2021 (4/10/2019 al 4/10/2021)**

| Nombre: | Cargo:                                 | Periodo:  |
|---------|--|-----------|
|         | Presidente Propietario, Director       | 2019-2021 |
|         | Tesorero Propietario, Padre de Familia | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietario, Docente          | 2019-2021 |
|         | Secretario Propietario, Docente        | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietaria, Madre de Familia | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietario, Alumno           | 2019-2021 |
|         | Consejal Propietaria, Alumna           | 2019-2021 |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

**Miembros del Organismo de Administración Escolar del Periodo Evaluado:**

**Consejo Directivo Escolar periodo 2018 - 2020 (26/9/2017 al 26/9/2019)**

| Nombre: | Cargo:                                 | Periodo:  |
|---------|--|-----------|
|         | Presidente Propietario, Director       | 2017-2019 |
|         | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2017-2019 |
|         | Tesorera Propietaria, Madre de Familia | 2017      |
|         | Consejal Propietaria, Docente          | 2017-2019 |
|         | Secretaria Propietaria, Docente        | 2017-2019 |
|         | Secretario Propietario, Docente        | 2017      |
|         | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2017-2019 |
|         | Consejal Propietario, Padre de Familia | 2017-2019 |
|         | Consejal Propietaria, Alumna           | 2017-2019 |
|         | Consejal Propietario, Alumno           | 2017-2019 |

(\*) Desde el 17/3/2017 hasta el 11/9/2017

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



### III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

#### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

### IV. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto 2019 estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018; específicamente los del Complejo Educativo Eduardo Salaverría, con código de infraestructura N° 10700.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

### V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.



- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por el Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual, para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

## VI. LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Complejo Educativo, Eduardo Salaverría liquidó el bono pendiente del año 2018, por un monto total de US\$7,950.66. No obstante, la liquidación de los fondos anteriores fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

Tabla N° 1: Bono Liquidado del año 2018

| AÑO   | NOMBRE BONO   | MONTO LIQUIDADO US\$ |
|-------|---|----------------------|
| 2018  | PROYECTO ADICIONAL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2018 | \$7,950.66           |
| TOTAL |   | \$7,950.66           |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

## VII. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación, el Complejo Educativo Eduardo Salaverría, tenía pendiente de liquidar una transferencia un bono recibido por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$7,950.66, que corresponde al año 2018, según detalle a continuación:

Tabla N° 1: Bono No Liquidado del año 2018 al 31/08/2019

| AÑO   | NOMBRE BONO   | MONTO TRANSFERIDO US\$ |
|-------|---|------------------------|
| 2018  | PROYECTO ADICIONAL: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2018 | \$7,950.66             |
| TOTAL |   | \$7,950.66             |

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate (DDES), que corresponde a su zona.

En las visitas del ATPG, el Consejo Directivo Escolar (CDE) recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación; además, han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDES, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

## VIII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, no determinamos hallazgos de auditoría que reportar; debido que, durante el desarrollo de la auditoría se logró la liquidación total del bono que al 31 de agosto de 2019 estaba pendiente, correspondiente al año 2018, por el total de US\$7,950.66.

## IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificó Informes de Auditoría con recomendaciones para seguimiento.

## X. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones; debido que, se logró la liquidación de la totalidad de los fondos pendientes; así tampoco, hay bonos con falta de liquidación de años posteriores acordes a la actualización del presente informe.

## XI. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que, el CDE logró liquidar la totalidad de los bonos pendientes del año 2018, por US\$7,950.66. No obstante, la liquidación del bono del año antes citado ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva. En tal sentido, no se cumplió el control interno y fue necesaria la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los bonos es del Director del centro escolar responsable del periodo 2018.





## XII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente Complejo Educativo Eduardo Salaverría, Código de Infraestructura N° 10700. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado; sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

## XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de julio de 2022.

## XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

## XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Directora de Auditoría Interna Interina Ad honorem.
- [REDACTED], Gerente de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- [REDACTED], Técnico Auditor.